



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

## OFERTA DE EMPLEO 24-09

PUESTO: **ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN III** (Categoría 08) SUELDO: \*\$1,335.00 - \$1,685.00 MENSUALES

LUGAR DE TRABAJO: **JARDÍN BOTÁNICO SUR, RÍO PIEDRAS** TIPO NOMBRAMIENTO: **ESPECIAL**

FECHA DE EMISIÓN: **6 DEMAYO DE 2024**

ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD: **24 DE MAYO DE 2024**

\*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será de \$9.50 por hora (\$1,544.00 mensuales).

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico a la vez que disfruta de los beneficios tales como: oportunidad de estudio, plan médico, bono de navidad, licencia ordinaria, licencia por enfermedad, licencia por maternidad o paternidad con sueldo completo y Plan de Ahorros e Inversiones de la UPR, entre otros beneficios.

## OFERTA DE EMPLEO

Emitida por:   
Jennice G. Colón Santos  
Coordinadora de Recursos Humanos

**COMPETENCIA ABIERTA A TODA PERSONA QUE REUNA LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN ESTA OFERTA DE EMPLEO**

### REQUISITOS MÍNIMOS

Bachillerato de una universidad acreditada.

- o en su lugar -

Grado Asociado de una universidad acreditada y dos (2) años de experiencia oficinesca, administrativa o de supervisión; uno (1) de estos años deberá ser en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que se realizan en un puesto de Asistente de Administración II de la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Cuarto año de escuela superior y cuatro (4) años de experiencia oficinesca, administrativa o de supervisión; dos (2) de estos años deberán ser en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que se realizan en un puesto de Asistente de Administración II de la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Asistente de Administración II con un (1) año de experiencia en la clase en la Universidad de Puerto Rico.

Experiencias adquiridas en las siguientes clases se considerarán comparables:

Asistente de Administración II	Oficial de Anotaciones
Auxiliar de Biblioteca	Oficial de Información
Auxiliar de Compras y Suministros I-II	Oficial de Investigaciones y Transacciones
Auxiliar de Estadísticas I	Oficial de Nóminas I
Auxiliar de Librería II	Oficial de Seguridad II
Auxiliar de la Propiedad	Oficinista Postal II
Auxiliar en Contabilidad I	Operador de Cuadro Telefónico
Auxiliar Postal I-II	Operador de Incinerador
Encargado del Almacén de los Laboratorios de Investigación y	Recepcionista
Enseñanza Científica	Secretaria Administrativa I-II-III
Encargado de la Propiedad	Supervisor de Residencias
Especialista en Conservación de Energía I	Técnico de Laboratorio I
Mecanógrafo Administrativo II-III-IV	Técnico de Servicios Audiovisuales
Oficial Auxiliar de Admisiones	Transcriptor

### NATURALEZA DEL TRABAJO

El empleado realizará las tareas esenciales que se indican a continuación en la oficina integrada de Investigaciones y Recursos Externos del Servicio de Extensión Agrícola y la Estación Experimental Agrícola:

1. Colaborar y orientar al personal docente para cumplir con los procesos internos en el trámite de propuestas y en los procesos de cumplimiento.
2. Colaborar en el desarrollo y mantenimiento de la página electrónica de la Oficina de Investigaciones y Recursos Externos. Registrar información en documentos y formularios que se utilizan en la oficina en el idioma español e inglés

3. Colaborar en el desarrollo y mantenimiento de la página electrónica de la Oficina de Investigaciones y Recursos Externos. Registrar información en documentos y formularios que se utilizan en la oficina en el idioma español e inglés.
4. Recibir, mantener control y distribuir la correspondencia de la oficina manteniendo bases de datos de la correspondencia por año fiscal. Atender y orientar a visitantes y llamadas telefónicas para proveer información en el idioma español e inglés.
5. Redactar y preparar informes, documentos y formularios de diversos asuntos en el idioma español e inglés, utilizando las aplicaciones de *Microsoft Office*. Cotejar documentos y formularios que se utilizan para procedimiento de diversos asuntos.
6. Colaborar en la preparación y coordinación de capacitaciones al personal sobre la obtención y administración de fondos externos. Cuando se le solicite, participar de las actividades administrativas y educativas de la Oficina de Investigaciones y Recursos Externos.
7. Evaluar y realizar el registro de información, documentos y formularios que se utilizan en la Oficina de Investigaciones y Recursos Externos en el idioma español e inglés. Preparar hojas de trámite, requisiciones de compra de materiales y equipos, entre otros documentos utilizando las aplicaciones de *Microsoft Office (Word, Excel, Access, Outlook, OneDrive y Teams)* y *Adobe Professional*. Registrar las requisiciones de compras de directores de proyecto para la aprobación de los oficiales en el Sistema *SIA*.
8. Digitalizar, organizar, mantener los archivos de proyectos activos e inactivos, y récords de su área de trabajo de forma digital en la nube (OneDrive, Google Drive, entre otros). Mantener al día los registros de propiedad en uso, inventarios, descargos, devoluciones de la Oficina de Investigaciones y Recursos Externos.
9. Realizar otras tareas afines con el puesto.

### **TIPO DE NOMBRAMIENTO**

Puesto a cubrirse mediante Nombramiento Especial. Este nombramiento no constituye un compromiso de empleo regular, permanente o compromiso de renovación o continuidad del trabajo. El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define en la Sección 30.1.4 Nombramiento Especial como: *Será el nombramiento que se otorga para cubrir un cargo o puesto que se paga con fondos de procedencia extrauniversitaria, cuya recurrencia no está garantizada. Las autoridades universitarias podrán considerar la experiencia adquirida por los empleados con este tipo de nombramiento, si pasan a ocupar plazas regulares.*

El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en la Sección 84.2 dispone además: *El traslado dentro de una misma unidad institucional requerirá la aprobación de la autoridad nominadora, en consulta con el director de la dependencia de origen del empleado y el director de la dependencia a donde se traslada. En la aplicación de esta norma se tratará, en lo posible, de armonizar el interés de la institución con el bienestar y seguridad del empleado. La Sección 84.4 dispone: No se efectuará traslado alguno que requiera un cambio de residencia, sin mediar el previo consentimiento escrito del personal afectado, y la consulta de las autoridades nominadoras correspondientes, con el decano y director de la dependencia donde trabaje el empleado a ser trasladado. Se exceptúa de esta disposición al Servicio de Extensión Agrícola y aquellas unidades en cuyas condiciones de empleo se estipula que el personal está sujeto a traslado.*

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR**

La Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Extensión Agrícola establece las siguientes instrucciones para que las personas interesadas puedan ser consideradas.

1. Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en esta oferta de empleo deben completar el formulario Solicitud de Empleo. El mismo está disponible en el siguiente enlace: <https://www.upr.edu/ac/mdocs-posts/solicitud-de-empleo/>.
2. Deberá indicar muy en particular el título correcto de la oferta de empleo. Deberá completar, además, el encasillado correspondiente a las experiencias de trabajo en todas sus partes e incluir las fechas exactas (día, mes y año) de inicio y terminación del empleo. El resumé no será considerado oficial; por lo que no sustituye cada encasillado de la Solicitud.
3. Todo solicitante deberá incluir copia de diploma, transcripción de créditos, certificación de graduación, seminarios, adiestramientos y talleres para ser considerados en la evaluación. Además, una certificación de empleo oficial de aquellas unidades institucionales, agencias o empresas donde preste o haya prestado servicios que incluya:
  - a. Título de los puestos ocupados
  - b. Fechas exactas en que los ocupó
  - c. Descripción detallada de los deberes realizados en cada puesto o copia del cuestionario de clasificación oficial.

**El solicitante debe reunir los requisitos mínimos al momento de presentar la Solicitud de Empleo, así como someter evidencia de la preparación académica, seminarios, adiestramientos y talleres para ser considerados en la evaluación. Debe asegurarse de tener disponibles los documentos en original, en caso de que le sean solicitados.**

4. Para salvaguardar la salud y seguridad de nuestros empleados así como de los solicitantes, la Solicitud de Empleo y demás documentos se estarán recibiendo en o antes de la fecha límite establecida y solo a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [solicitudesdeempleosea@upr.edu](mailto:solicitudesdeempleosea@upr.edu). **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES O DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE LA OFERTA DE EMPLEO.**
5. Toda persona que reclame derecho a Preferencia de Veterano o beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimentos según lo establecen las correspondientes Leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o la evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento. No obstante, tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de la legislación aplicable.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para más información o copia del informe puede comunicarse con el Decanato de Estudiantes, Oficina de Calidad de Vida, Recinto Universitario de Mayagüez al teléfono 787-832-4040, extensión 3107 o a través del siguiente correo electrónico: [calidaddevida@uprm.edu](mailto:calidaddevida@uprm.edu)

El Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discrimina por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

**DE INTERESAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTA OFERTA DE EMPLEO FAVOR DE COMUNICARSE CON LA SRA. JENNICE G. COLÓN SANTOS, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, AL 787-652-0065 EXTENSIÓN 2130 / 2132 O AL CORREO ELECTRÓNICO [solicitudesdeempleosea@upr.edu](mailto:solicitudesdeempleosea@upr.edu).**